

Ref: Pertenencia N° 2022-129

Demandante: MARIA EMMA CASTAÑEDA

Demandados: HEREDEROS DE NICOLAS CASTAÑEDA JIMENEZ DETERMINADOS e INDETERMINADOS Y OTROS



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Macheta, Cundinamarca, marzo catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, y toda vez que el doctor MANOLO GAONA GARCIA, Curador Ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE NICOLAS CASTAÑEDA JIMENEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE CAMPO ELIAS CASTAÑEDA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFONSO CASTAÑEDA ORJUELA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE CECILIA CASTAÑEDA, de las personas indeterminadas, y apoderado designado por amparo de pobreza de la demandada BLANCA AURORA MUÑOZ, en cumplimiento a lo ordenado en auto de 22 de febrero de 2024, acreditó que actualmente ejerce como defensor de oficio en 5 procesos, para lo cual solicita se le releve de los cargos dentro del presente proceso, el Despacho lo releve de sus cargos y **DESIGNA** como **curador ad-litem** de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE NICOLAS CASTAÑEDA JIMENEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE CAMPO ELIAS CASTAÑEDA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFONSO CASTAÑEDA ORJUELA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE CECILIA CASTAÑEDA, de las personas indeterminadas, y como apoderado por **amparo de pobreza** de la demandada BLANCA AURORA MUÑOZ al abogado ELMER HONORIO ÁLVAREZ MOSQUERA, en las formas dispuestas en el numeral 7° del Art. 48 del C.G.P.

Líbrese la comunicación respectiva con la prevención de que su nombramiento es de forzosa aceptación y para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

Ref: Pertenencia N° 2022-129

Demandante: MARIA EMMA CASTAÑEDA

Demandados: HEREDEROS DE NICOLAS CASTAÑEDA JIMENEZ DETERMINADOS e INDETERMINADOS Y OTROS

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_09_DEL
DIA DE HOY, _15-03-2024.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da1ed9af41a11e53d570afc6c2513e2cf775c11a4812b708c57710561b156c5c**

Documento generado en 14/03/2024 09:05:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>